



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ.
Calle 12 C No. 7 - 36 Piso 18 - Tel: 2 83 31 24 - Edificio Nemqueteba.
Jlato03@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL.

ORD. N° 263 - 2018

JULIO 18 de 2022

En la fecha, al Despacho del señor Juez el proceso de la referencia informando que al plenario obran sendos correos electrónicos allegados por el Apoderado de la parte Demandante, mediante el cual solicita la entrega de dineros por concepto de costas.

Sírvase proveer.

P/
MAGDALENA DUQUE GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.
JULIO 18 de 2022

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, esta judicatura procede a resolver la petición incoada por el Señor Apoderado de la parte Demandante en los siguientes términos:

- Respecto de la entrega de dineros, una vez verificada la información aportada por el Profesional del Derecho, y como quiera que al plenario ciertamente fue constituido el TITULO DE DEPÓSITO JUDICIAL con N° 400100008432469, por valor de **\$850.000 pesos**, SE **ORDENA** la entrega de dineros por este valor a favor de la parte Demandante.

CUMPLIDO LO ANTERIOR, **VUELVA EL EXPEDIENTE AL ARCHIVO – CAJA N° 87 de 2020.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RODRIGO AVALOS OSPINA
Juez

Rdc

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se notificó a las partes por anotación en **ESTADO N° 093**, publicado hoy **19 de julio de 2022**

MDH

Magdalena Duque Gómez
Secretaria,